ACTA N° 05/2011.-

En la localidad de Tacuaras, Departamento del Ñeembucú, República del Paraguay a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil once, siendo las quince horas en la Sede de la Municipalidad, se reúnen los representantes de la ***Unidad Operativa de Contrataciones*** de la Municipalidad de Tacuaras, **LAURA M. ROJAS Y MARIA LIZ FERNANDEZ**, participando de este acto el señor Ing. Agrop. Lorenzo Irún García Intendente Municipal, a los efectos de proceder a la apertura de los sobres ofertas que concurren ante el llamado a **Contratación Directa Nº 04/2011**, ***"Adquisición de Equipos Informáticos"***. Preside el Acto el Responsable de la UOC; se procede a la apertura de los sobres de ofertas recibidos correspondiente a:

DISOFT Soluciones Informáticas, con las siguientes Documentaciones:

- Oferta de Precio por valor de Gs. 5.550.000.- (Guaraníes cinco millones quinientos cincuenta mil.).-
- Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecidas en el Art. 20, Inc. "W", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional.
- Fotocopia RUC
- Constancia SIPE
- Fotocopia de Cédula de Identidad del Firmante
- Declaración Jurada del IVA
- Patente Profesional

U & D Servicios y Ventas, con las siguientes Documentaciones:

- Oferta de Precio por valor de Gs. 6.500.000 (Guaraníes seis millones quinientos mil).-
- Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecidas en el Art. 20, Inc. "W", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional.
- Constancia SIPE
- Patente Municipal

- Declaración Jurada del IVA

Comercial Kuarahy , con las siguientes Documentaciones:

- Oferta de Precio por valor de Gs. 7.800.000.- (Guaraníes siete millones ochocientos mil).-
- Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecidas en el Art. 20, Inc. "W", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional.
- Constancia SIPE

Service San Roque, con las siguientes Documentaciones:

- Oferta de Precio por valor de Gs. 6.750.000.- (Guaraníes seis millones setecientos cincuenta mil..).-
- Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecidas en el Art. 20, Inc. "W", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional.

SERVICOM Servicios y Ventas, con las siguientes Documentaciones:

- Oferta de Precio por valor de Gs. 4.635.000.- (Guaraníes cuatro millones seiscientos treinta y cinco mil.).-
- Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecidas en el Art. 20, Inc. "W", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional.
- Constancia SIPE
- Fotocopia de Cédula de Identidad del Firmante
- Patente Comercial

MUNICIPALIDAD DE TACUARAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ef: 0786 – 230999 - E-mail: tacuaras@contrataciones.gov.py
Tacuaras - Neembucú

Seguidamente se procede a la remisión de los antecedentes del presente acto al **COMITÉ DE EVALUACIÓN**, a los fines consiguientes. No habiendo más nada que consignar se da por terminado el acto previa lectura y ratificación de su contenido, firmando los presentes en 02 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

LAURA M. ROJAS
MIEMBRO UOC

MARIA LIZ FERNANDEZ
MIEMBRO UOC

ING. LORENZO IRUN GARCIA
INTENDENTE MUNICIPAL